



Dra. Rocío García Costales

20171701017P # 0 2 4 6 1
CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

SR. NICOLÁS IZQUIERDO ARCOS Y OTRO

A FAVOR DE:

SR. GREGORIO ISRAEL HIDALGO VILLARREAL Y OTRO

CUANTIA: USD \$160,00

DI 3 COPIAS

CGS

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **LUNES DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE**, ante mi Doctor **JOSE MARIA MORAN ITURRALDE**, en mi calidad de **NOTARIO DECIMO SEPTIMO SUPLENTE**, por licencia concedida a su titular Doctora **ROCIO ELINA GARCIA COSTALES**, Notaria Décimo Séptima del cantón, según Acción de Personal número **5439-DP17-2017-VS** de fecha **VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; el señor **NICOLÁS IZQUIERDO ARCOS**, por sus propios derechos, domiciliado en: Calle Las Buganbillas y el Carrizal casa 18, teléfono 2053088, correo: nicolasizquierdo@hotmail.com; el señor **JULIO CÉSAR VALENCIA RIGAIL**, por sus propios derechos, domiciliado en: calle principal s/n, Atacames, Esmeraldas, de paso por esta ciudad de Quito, teléfono 06-2470004, correo: jcvalencia87@gmail.com; el señor **GREGORIO ISRAEL HIDALGO VILLARREAL**, por sus propios derechos, domiciliado en: calle V lote 933, teléfono 2412440, correo gazzu013@gmail.com; y, el señor **ANGEL ALFREDO COSTALES CARRERA**, por sus propios derechos, domiciliado en: calle Joan Miro s/n y Bernardo Legarda, teléfono: 3564570, correo: acostales@gmail.com.- Los comparecientes declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casado, soltero, soltero y casado respectivamente, de ocupación/profesión Administrador, Administrador, Ingeniero y Administrador



Notaría 17

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



respectivamente, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; compareciente que autoriza la obtención de su información en el Registro Personal Único de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través de la resolución suscrita, de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos civiles, que se agrega como documento habilitante, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **Señora Notaria:** En el registro de escrituras a su cargo sírvase insertar la siguiente de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes **cláusulas: Primera.- Comparecientes:** Comparecen a la suscripción de la presente escritura pública: 1.1. En calidad de cedentes, los señores: Nicolás Izquierdo Arcos, mayor de edad, de estado civil casado, quien adquirió sus participaciones cuando era soltero; y, Julio César Valencia Rigail, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en Esmeraldas y de tránsito por la ciudad de Quito; y, 1.2. En calidad de Cesionarios, los señores: Gregorio Israel Hidalgo Villarreal, mayor de edad, de estado civil soltero; y, Angel Alfredo Costales Carrera, mayor de edad, de estado civil casado. Todos los comparecientes son ecuatorianos hábiles en derecho para contratar y obligarse y cuyos domicilios, teléfonos y correos electrónicos son: Nicolás Izquierdo Arcos, Calle Las Buganbillas y el Carrizal casa 18, teléfono 2053088, correo: nicolasizquierdo@hotmail.com. Julio César Valencia Rigail, calle principal s/n, Atacames, Esmeraldas, teléfono 06-2470004, correo: jcvalencia87@gmail.com. Gregorio Israel Hidalgo Villarreal, calle V lote 933, teléfono 2412440, correo gazzu013@gmail.com. Angel Alfredo Costales Carrera, calle Joan Miro s/n y Bernardo Legarda, teléfono: 3564570, correo:



Dra. Rocío García Costales

acostales@gmail.com. **Segunda.- Antecedentes:** 2.1. "ADRENASPORTS, ADRENALINA ACTION SPORT, CÍA. LTDA", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Remigio Poveda, el ocho de junio del dos mil once, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el dieciséis de septiembre del dos mil once. 2.2. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Remigio Poveda, el nueve de noviembre del dos mil once, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veinte y nueve de noviembre del dos mil once, se procedió a la realización de cesión de participaciones entre los comparecientes. 2.3. La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "ADRENASPORTS, ADRENALINA ACTION SPORT, CÍA. LTDA", celebrada el tres de julio del dos mil diecisiete resolvió por unanimidad, autorizar una cesión de participaciones conforme el siguiente detalle: 2.3.1. Ochenta participaciones que son propiedad del señor Julio César Valencia Rigail a favor del señor Gregorio Israel Hidalgo Villarreal. 2.3.2. Ochenta participaciones que son propiedad del señor Nicolás Izquierdo Arcos a favor del señor Angel Alfredo Costales Carrera. Los socios renunciaron al derecho preferente y proporcional que cada uno de ellos tenía para adquirir tales participaciones. **Tercera.- Cesión de Participaciones:** Con los antecedentes expuestos, de conformidad con las normas legales y del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, que se agrega a este instrumento, se realiza en "ADRENASPORTS, ADRENALINA ACTION SPORT, CÍA. LTDA", la siguiente cesión de participaciones: 3.1. El señor Julio César Valencia Rigail cede y transfiere, por valor recibido y sin limitaciones en favor del señor Gregorio Israel Hidalgo Villarreal, la totalidad de las participaciones que tiene, estas son ochenta participaciones, cada una de ellas por un valor nominal de Un Dólar Norteamericano 00/100 (USD1,00).3.2. El señor Nicolás Izquierdo Arcos cede y transfiere, por valor recibido y sin limitaciones en favor del señor Angel Alfredo Costales Carrera, la totalidad de las participaciones que tiene, estas son ochenta participaciones, cada una de ellas por un valor nominal de Un



Notaría 17

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Dólar Norteamericano 00/100 (USD1,00). 3.3. Instrumentada que sea la cesión el cuadro de integración de capitales queda conformado de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITALES DE LA COMPAÑÍA
"ADRENASPORTS, ADRENALINA ACTION SPORT, CÍA. LTDA"

Socio:	Capital Suscrito (USD):	Capital Pagado (USD):	Número de Participaciones:
Gregorio Israel Hidalgo Villarreal	200,00	200,00	200
Angel Alfredo Costales Carrera	200,00	200,00	200
Total:	400,00	400,00	400

Cuarta.- Precio: El precio global de esta cesión es la suma de CIENTO SESENTA DÓLARES NORTEAMERICANOS 00/100 (USD 160,00) que cada Cesionario paga a favor de sus respectivos Cedentes en su totalidad, en dinero en efectivo a la suscripción de la presente escritura pública. **Quinta.- Habilitantes:** Se adjuntan como habilitantes: Copia Certificada del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "ADRENASPORTS, ADRENALINA ACTION SPORT, CÍA. LTDA", celebrada el tres de julio del dos mil diecisiete; y, Certificado del Representante Legal de "ADRENASPORTS, ADRENALINA ACTION SPORT, CÍA. LTDA". **Sexta.- Cuantía:** La cuantía esta fijada por precio de la transferencia de participaciones y que asciende a la suma de CIENTO SESENTA DÓLARES NORTEAMERICANOS 00/100 (USD 160,00). **Séptima.- Autorización:** Los Cedentes autorizan a los Cesionarios o a quienes ellos autoricen a realizar todos los trámites necesarios para la efectiva ejecución del objeto de esta escritura pública. Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez y eficacia de este tipo de actos.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que se agrega el registro del protocolo, y que se halla firmada por el Doctor Juan Francisco Vargas, con matrícula profesional número 17-2000-95 del FACJ.- La misma que los comparecientes reconociéndolas como suyas la aceptan y ratifican en todas sus partes, dejándole elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes.-



Dra. Rocío García Costales

Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron y se cumplieron con todos los requisitos legales del caso; y, leído que les fue el presente instrumento íntegramente a los comparecientes; por mí la Notaría en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

SR. NICOLÁS IZQUIERDO ARCOS

C.C.# 171488372-3

SR. JULIO CÉSAR VALENCIA RIGAIL

C.C.# 0911381738-7

SR. GREGORIO ISRAEL HIDALGO VILLARREAL

C.C.# 180291073-5

SR. ANGEL ALFREDO COSTALES CARRERA

C.C.# 1710326685

DR. JOSE MARIA MORAN ITURRALDE

NOTARIO (S) DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



Notaría 17



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710326685

Nombres del ciudadano: COSTALES CARRERA ANGEL ALFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 16 DE DICIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.FINANZAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FERREIRA SEVILLA JULIANA

Fecha de Matrimonio: 20 DE ABRIL DE 2012

Nombres del padre: COSTALES ANGEL ELICIO

Nombres de la madre: CARRERA SONIA MARIA

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2017

Emisor: CHRISTIAN ANDRES GORDILLO SANTILLAN - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-036-39008



176-036-39008

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
COSTALES CARRERA ANGEL ALFREDO
 LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1985-12-16
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 JULIANA FERREIRA SEVILLA

No. 171032668-5




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: LIC. FINANZAS
 V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
COSTALES ANGEL ELICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
CARRERA SONIA MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO 2012-06-29
 FECHA DE EXPIRACIÓN:
2022-06-29

DIRECTOR GENERAL: 
 FIRMA DEL CEDULADO: 





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017


007
 JUNTA No.

007 - 156
 NÚMERO

1710326685
 GÉDULA

COSTALES CARRERA ANGEL ALFREDO
 APELLIDOS Y NOMBRES


 PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 ÑAQUITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 ZONA: 1

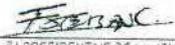



Ecuador ELIGE CON TRANSPARENCIA
 ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado a mí el suscrito.
 Quito, a

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
 Chynis y Sueca Esq.
Dr. José María Morán L.
 NOTARIO SUPLENTE

10-07-2017

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA

Dr. José María Morán L.
 NOTARIO SUPLENTE
 QUITO - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0913817383

Nombres del ciudadano: VALENCIA RIGAIL JULIO CESAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 13 DE ENERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VALENCIA VALLEJO ANGEL ALEJANDRO

Nombres de la madre: RIGAIL ANDRADE JULIA DE LOURDES

Fecha de expedición: 10 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2017

Emisor: CHRISTIAN ANDRES GORDILLO SANTILLAN - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-036-39108



174-036-39108

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**VALENCIA RIGAIL
JULIO CESAR**
LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION**
FECHA DE NACIMIENTO: **1987-01-13**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **HOMBRE**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

Nº 091381738-3

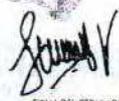



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALENCIA VALLEJO ANGEL ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIGAIL ANDRADE JULIA DE LOURDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2017-07-10**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-07-10

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V3343V4222





IGM 17 02 781 31

DIRECTOR GENERAL

FINA DEL CEDULA-DO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



057
JUNTA No.

057 - 093
NÚMERO

0913817383
CÉDULA

VALENCIA RIGAIL JULIO CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

TUMBACO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

ZONA: 1




**ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA**

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

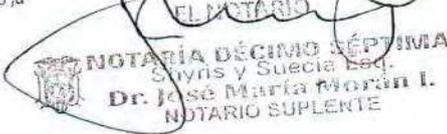
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


P. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. IGM.MJ

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1974, que cumple el Art. 15 de la
Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es
igual al documento presentado ante el suscrito.
Quito, a

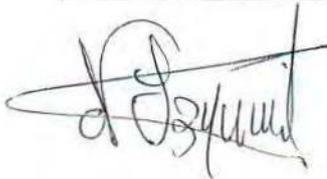
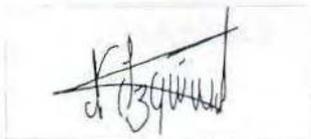
EL NOTARIO

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Suiza y Suecia Eq.
Dr. José María Morán I.
NOTARIO SUPLENTE



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dr. José María Morán I.
NOTARIO SUPLENTE
Quito - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714883723

Nombres del ciudadano: IZQUIERDO ARCOS NICOLAS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 16 DE OCTUBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ JACOME DANIELA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 16 DE MAYO DE 2015

Nombres del padre: IZQUIERDO MONCAYO REMIGIO HERIBERTO

Nombres de la madre: ARCOS DONOSO XIMENA MARIA NATALIA

Fecha de expedición: 5 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2017

Emisor: CHRISTIAN ANDRES GORDILLO SANTILLAN - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-036-41532



171-036-41532

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

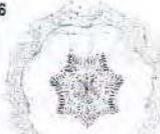




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
IZQUIERDO ARCOS NICOLAS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO **1985-10-16**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
DANIELA ELIZABETH ORTIZ JACOME



IGM 15 07 255 14

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LICENCIADO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
IZQUIERDO MONCAYO REMIGIO HERIBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARCOS DONOSO XIMENA MARIA NATALIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-08-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-05

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

E333913222



EC0008123



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



014
JUNTA NO.

014 - 170
NÚMERO

1714883723
CÉDULA



IZQUIERDO ARCOS NICOLAS
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
IÑAQUITO PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 2



CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F) PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. IGM.MJ

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1970, que ampara el Art. 18 de la
Ley Notarial CERTIFICO que la copia que adjunto es
igual al documento presentado ante el suscrito.
Quito, a 10-07-2017

EL NOTARIO

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Savins y Suecia Esq.
Dr. José María Morán I.
NOTARIO SUPLENTE





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802910735

Nombres del ciudadano: HIDALGO VILLARREAL GREGORIO ISRAEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 6 DE ABRIL DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: HIDALGO LUCERO GREGORIO WASHINGTON

Nombres de la madre: VILLARREAL VITERI ANA LUCIA

Fecha de expedición: 22 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2017

Emisor: CHRISTIAN ANDRES GORDILLO SANTILLAN - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 174-036-41597



174-036-41597

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 180291073-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
HIDALGO VILLARREAL GREGORIO ISRAEL
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1968-04-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E339311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HIDALGO LUCERO GREGORIO WASHINGTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLARREAL VITERI ANA LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-11-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-22

IGN: 16-09-604-27

001212355

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO






REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

012 JUNTA No.
012 - 226 NÚMERO
1802910735 CÉDULA

HIDALGO VILLARREAL GREGORIO ISRAEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
IÑAQUITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 2




CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

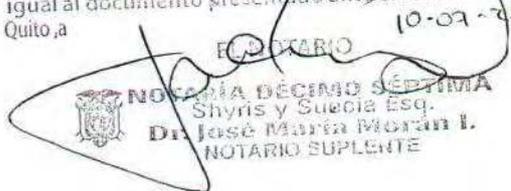
[Signature]
DIRECTOR GENERAL DE LA JRV

IMP. IGM. M.J.

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 170
del Decreto No. 2356 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la
Ley Notarial CENTRIFUGO que a cepto que antecede es
igual al documento presentado ante el suscrito.
Quito, a

EL NOTARIO
10-07-2017

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyrís y Suecia Esq.
Dr. José María Morán I.
NOTARIO SUPLENTE




DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CÉDULACIÓN

MATRIMONIO FUERA DE LA SEDE DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO CERTIFICADO PARA CEREMONIA RELIGIOSA

CERTIFICO, Que con número de registro M.069.000513.10 en ECUADOR provincia de PICHINCHA, cantón QUITO parroquia TUMBACO y con fecha 16 DE MAYO DE 2015, está inscrito el registro de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: NICOLAS IZQUIERDO ARCOS ECUADOR provincia de PICHINCHA, cantón QUITO parroquia CHAUPIGRÚZ el 16 DE OCTUBRE DE 1985 de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión/ocupación: ESTUDIANTE
inscripción en QUITO de estado civil SOLTERO hijo de REMIGIO HERIBERTO IZQUIERDO MONCAYO Y MARIA NATALIA ARCOS DONOSO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: DANIELA ELIZABETH ORTIZ JACOME ECUADOR provincia de PICHINCHA, cantón QUITO parroquia LA VICENTINA el 13 DE OCTUBRE DE 1985 de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión/ocupación: LICENCIADA 1719732550 domiciliada en CUMBAYA de estado civil SOLTERO hija de JOSE MARCELO ORTIZ Y MARIA DE LAS MERCEDES JACOME

DANIEL ALEJANDRO VERA HERNANDEZ

Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 16 DE MAYO DE 2015

Comprobante para inscripción de los Contrayentes

N.º 008137

Comprobante para inscripción de los Contrayentes

N.º 008137

Via: M.069.000513.10

Contrayente: NICOLAS IZQUIERDO ARCOS

Identificación: 171487173

Lugar y Fecha: QUITO, 16 DE MAYO DE 2015

DANIEL ALEJANDRO VERA HERNANDEZ

Comprobante para inscripción de los Contrayentes

N.º 008137

Via: M.069.000513.10

Contrayente: DANIELA ELIZABETH ORTIZ JACOME

Identificación: 1719732550

Lugar y Fecha: QUITO, 16 DE MAYO DE 2015

DANIEL ALEJANDRO VERA HERNANDEZ

Comprobante para inscripción de los Contrayentes

N.º 008137

NOTARIA... De acuerdo con el Art. 110 del Decreto No. 24.3 publicado en el Oficio Oficial 564 del 10 de Abril de 1997, la presente inscripcio... 16 de la Ley Nacional Civil No. 1 que... sucede es igual al documento... Quito a 10-07-2017

NOTARIA DÉCIMA QUINTA
SILVÉS Y SUECH, ECU.
Dr. José María Marín I.
NOTARIO SUPLENTE

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "ADRENASPORTS, ADRENALINA ACTION SPORT, CÍA. LTDA"

3 de julio del 2017

En la ciudad de Quito, a tres de julio del dos mil diecisiete, a las 8h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Rumiñahui S/N Intersección Av. San Luis, Edf. C.C. San Luis Shopping, Barrio San Rafael, se constituye la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "ADRENASPORTS, ADRENALINA ACTION SPORT, CÍA. LTDA", con la concurrencia de la totalidad del ciento por ciento del capital suscrito y pagado representado por los señores: Julio César Valencia Rigail, Gregorio Israel Hidalgo Villarreal, Nicolás Izquierdo Arcos y Angel Alfredo Costales Carrera. Preside esta Junta Julio César Valencia Rigail, Presidente de la Compañía; y actúa como Secretario, Angel Alfredo Costales Carrera, en su calidad de Secretario, quien deja constancia de haber tomado la lista de asistentes a la reunión.

Se encuentra representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía y los socios han acordado por unanimidad constituirse en Junta General Universal para conocer el siguiente único punto del orden del día:

- **Autorización de Cesión de Participaciones.**

Toma la palabra el socio señor Julio César Valencia Rigail, quien solicita a la Junta su autorización para que se practique la cesión total de sus participaciones equivalentes a 80 con un valor de un dólar norteamericano cada una, a favor cualquiera de los socios que tenga interés en las mismas. De igual manera el señor Nicolás Izquierdo Arcos, hace uso de la palabra y expresa igual su voluntad de que la Junta autorice la cesión total de sus participaciones equivalentes a 80 con un valor de un dólar norteamericano cada una a favor cualquiera de los socios que tenga interés, particular que es conocido por los otros socios.

Las indicadas solicitudes son elevadas en calidad de moción y se somete a votación; una vez concluida la misma, la Junta, por unanimidad y previa renuncia expresa de todos y cada uno de los socios a su opción preferente y proporcional a suscribir tales participaciones, aceptan las solicitudes planteadas y en consecuencia ponen a disposición las ciento sesenta participaciones para que los otros socios puedan adquirirlas.

Toma la palabra el señor Gregorio Israel Hidalgo Villarreal quien manifiesta su interés por adquirir ochenta participaciones a su favor. De igual forma toma la palabra el señor Angel Alfredo Costales Carrera, quien manifiesta su interés de adquirir a su favor las sobrantes ochenta participaciones.



Por lo que una vez aceptadas las intenciones de adquisición, se procede a autorizar las siguientes cesiones:

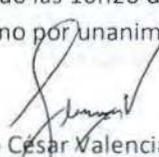
- Ochenta participaciones de propiedad del señor Julio César Valencia Rigail a favor del señor Gregorio Israel Hidalgo Villarreal
- Ochenta participaciones del señor Nicolás Izquierdo Arcos a favor del señor Angel Alfredo Costales Carrera.

Los socios autorizan expresamente al Gerente General para que extienda el certificado necesario para la suscripción de la respectiva escritura pública de Cesión de Participaciones. El señor Presidente toma la palabra y luego de agradecer a los socios que han participado durante estos años en la compañía por su valioso esfuerzo, solicita a la Junta que: "en vista del traspaso que se autorizado, se elabore un nuevo cuadro de socios y participaciones"; esta moción es aceptada por unanimidad por los socios, elaborándose el siguiente cuadro:

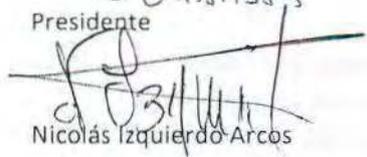
SOCIO	Composición Actual:		Composición Luego de la Cesión de Participaciones:		
	Capital (USD):	No. de participaciones:	Participaciones que se transfieren:	Capital resultante:	No. de Participaciones:
Julio César Valencia Rigail	80,00	80	80	0,00	0
Nicolás Izquierdo Arcos	80,00	80	80	0,00	0
Gregorio Israel Hidalgo Villarreal	120,00	120	0	200,00	200
Angel Alfredo Costales Carrera.	120,00	120	0	200,00	200
TOTALES:	400,00	400	160	400,00	400

Por no haber otro punto que tratar, Presidencia concede un receso de quince minutos para la redacción del acta, transcurridos los cuales vuelve a reinstalarla y solicita que Secretaria dé lectura del documento, luego de lo cual los socios aprueban su texto por unanimidad.

Siendo las 10h20 del día antes indicado y una vez tratado el único punto del día y aprobado el mismo por unanimidad, la Presidencia declara concluida la sesión. -


Julio César Valencia Rigail
CP11381738-3
Presidente


Gregorio Israel Hidalgo Villarreal
Socio


Nicolás Izquierdo Arcos
Gerente 171488372-3


Angel Alfredo Costales Carrera
Socio 1710326685

CERTIFICADO

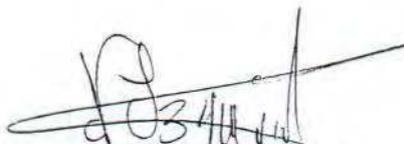
Certifico que en la SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "ADRENASPORTS, ADRENALINA ACTION SPORT, CÍA. LTDA", celebrada el tres de julio del dos mil diecisiete, los socios decidieron por unanimidad autorizar la transferencia de participaciones según el siguiente detalle:

- Ochenta participaciones de propiedad del señor Julio César Valencia Rigail a favor del señor Gregorio Israel Hidalgo Villarreal
- Ochenta participaciones del señor Nicolás Izquierdo Arcos a favor del señor Angel Alfredo Costales Carrera.

Todos los socios renunciaron previamente al derecho preferente y proporcional que tenían para adquirir las participaciones que se ceden.

Quito, 4 de julio del 2017.

Atentamente,



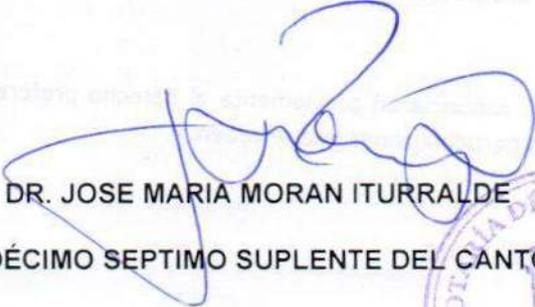
Sr. Nicolás Izquierdo Arcos

Gerente General y Representante Legal
ADRENASPORTS, ADRENALINA ACTION SPORT, CÍA. LTDA



SE OTORGÓ ANTE MÍ EL NOTARIO (S), EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
COPIA CERTIFICADA, DE CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR
NICOLAS IZQUIERDO ARCOS Y OTRO, A FAVOR DE GREGORIO ISRAEL
HIDALGO VILLARREAL Y OTRO; QUE LA FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD
DE QUITO EL DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE.- SIENDO ESTA LA
PRIMERA




DR. JOSE MARIA MORAN ITURRALDE

NOTARIO DÉCIMO SEPTIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO





Dra. Rocío García Costales



Factura: 001-002-000039957

20171701017002095

NOTARIO(A) SUPLENTE JOSÉ MARÍA MORÁN ITURRALDE

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701017002095

MATRIZ	
FECHA:	13 DE JULIO DEL 2017, (15:04)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-06-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ADRENASPORTS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792336775001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701017P02461

Notaría 17

NOTARIO(A) SUPLENTE JOSÉ MARÍA MORÁN ITURRALDE

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 5439-DP17-2017-VS



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



1. [Illegible text]

2. [Illegible text]

3. [Illegible text]

4. [Illegible text]

5. [Illegible text]

6. [Illegible text]

7. [Illegible text]

8. [Illegible text]

9. [Illegible text]

10. [Illegible handwritten signature]



11. [Illegible text]

12. [Illegible text]

13. [Illegible text]

14. [Illegible text]

15. [Illegible text]

16. [Illegible text]

17. [Illegible text]

18. [Illegible text]

19. [Illegible text]

20. [Illegible text]

21. [Illegible text]

22. [Illegible text]



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	35040
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	651
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /10/07/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ADRENASPORTS, ADRENALINA ACTION SPORT, CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 160 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3122 TOMO 142 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16/09/2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL





Dra. Rocío García Costales

RAZON: Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ADRENASPORTS, ADRENALINA ACTION SPORT, CIA. LTDA., otorgada, en esta Notaría, el ocho de junio del dos mil once, de su escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES DE ESTA COMPAÑIA, otorgada por: SR. NICOLAS IZQUIERDO ARCOS Y OTRO., a favor de: SR. GREGORIO ISRAEL HIDALGO VILLARREAL Y OTRO., celebrada en esta Notaría, el diez de julio del dos mil diecisiete.-
Quito a, trece de julio del dos mil diecisiete.



Notaría 17


DR. JOSE MARIA MORAN ITURRALDE

NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO
(Suplente)



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Dirección Nacional
Registro M...



Dra. Rocío García Costales

20171701017P # 0 2 4 6 1
CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

SR. NICOLÁS IZQUIERDO ARCOS Y OTRO

A FAVOR DE:

SR. GREGORIO ISRAEL HIDALGO VILLARREAL Y OTRO

CUANTIA: USD \$160,00

DI 3 COPIAS

CGS

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **LUNES DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE**, ante mi Doctor **JOSE MARIA MORAN ITURRALDE**, en mi calidad de **NOTARIO DECIMO SEPTIMO SUPLENTE**, por licencia concedida a su titular Doctora **ROCIO ELINA GARCIA COSTALES**, Notaria Décimo Séptima del cantón, según Acción de Personal número **5439-DP17-2017-VS** de fecha **VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; el señor **NICOLÁS IZQUIERDO ARCOS**, por sus propios derechos, domiciliado en: Calle Las Buganbillas y el Carrizal casa 18, teléfono 2053088, correo: nicolasizquierdo@hotmail.com; el señor **JULIO CÉSAR VALENCIA RIGAIL**, por sus propios derechos, domiciliado en: calle principal s/n, Atacames, Esmeraldas, de paso por esta ciudad de Quito, teléfono 06-2470004, correo: jcvalencia87@gmail.com; el señor **GREGORIO ISRAEL HIDALGO VILLARREAL**, por sus propios derechos, domiciliado en: calle V lote 933, teléfono 2412440, correo gazzu013@gmail.com; y, el señor **ANGEL ALFREDO COSTALES CARRERA**, por sus propios derechos, domiciliado en: calle Joan Miro s/n y Bernardo Legarda, teléfono: 3564570, correo: acostales@gmail.com.- Los comparecientes declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casado, soltero, soltero y casado respectivamente, de ocupación/profesión Administrador, Administrador, Ingeniero y Administrador



Notaría 17

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



respectivamente, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; compareciente que autoriza la obtención de su información en el Registro Personal Único de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través de la resolución suscrita, de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos civiles, que se agrega como documento habilitante, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **Señora Notaria:** En el registro de escrituras a su cargo sírvase insertar la siguiente de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes **cláusulas: Primera.- Comparecientes:** Comparecen a la suscripción de la presente escritura pública: 1.1. En calidad de cedentes, los señores: Nicolás Izquierdo Arcos, mayor de edad, de estado civil casado, quien adquirió sus participaciones cuando era soltero; y, Julio César Valencia Rigail, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en Esmeraldas y de tránsito por la ciudad de Quito; y, 1.2. En calidad de Cesionarios, los señores: Gregorio Israel Hidalgo Villarreal, mayor de edad, de estado civil soltero; y, Angel Alfredo Costales Carrera, mayor de edad, de estado civil casado. Todos los comparecientes son ecuatorianos hábiles en derecho para contratar y obligarse y cuyos domicilios, teléfonos y correos electrónicos son: Nicolás Izquierdo Arcos, Calle Las Buganbillas y el Carrizal casa 18, teléfono 2053088, correo: nicolasizquierdo@hotmail.com. Julio César Valencia Rigail, calle principal s/n, Atacames, Esmeraldas, teléfono 06-2470004, correo: jcvalencia87@gmail.com. Gregorio Israel Hidalgo Villarreal, calle V lote 933, teléfono 2412440, correo gazzu013@gmail.com. Angel Alfredo Costales Carrera, calle Joan Miro s/n y Bernardo Legarda, teléfono: 3564570, correo:



Dra. Rocío García Costales

acostales@gmail.com. **Segunda.- Antecedentes:** 2.1. "ADRENASPORTS, ADRENALINA ACTION SPORT, CÍA. LTDA", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Remigio Poveda, el ocho de junio del dos mil once, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el dieciséis de septiembre del dos mil once. 2.2. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Remigio Poveda, el nueve de noviembre del dos mil once, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veinte y nueve de noviembre del dos mil once, se procedió a la realización de cesión de participaciones entre los comparecientes. 2.3. La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "ADRENASPORTS, ADRENALINA ACTION SPORT, CÍA. LTDA", celebrada el tres de julio del dos mil diecisiete resolvió por unanimidad, autorizar una cesión de participaciones conforme el siguiente detalle: 2.3.1. Ochenta participaciones que son propiedad del señor Julio César Valencia Rigail a favor del señor Gregorio Israel Hidalgo Villarreal. 2.3.2. Ochenta participaciones que son propiedad del señor Nicolás Izquierdo Arcos a favor del señor Angel Alfredo Costales Carrera. Los socios renunciaron al derecho preferente y proporcional que cada uno de ellos tenía para adquirir tales participaciones. **Tercera.- Cesión de Participaciones:** Con los antecedentes expuestos, de conformidad con las normas legales y del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, que se agrega a este instrumento, se realiza en "ADRENASPORTS, ADRENALINA ACTION SPORT, CÍA. LTDA", la siguiente cesión de participaciones: 3.1. El señor Julio César Valencia Rigail cede y transfiere, por valor recibido y sin limitaciones en favor del señor Gregorio Israel Hidalgo Villarreal, la totalidad de las participaciones que tiene, estas son ochenta participaciones, cada una de ellas por un valor nominal de Un Dólar Norteamericano 00/100 (USD1,00). 3.2. El señor Nicolás Izquierdo Arcos cede y transfiere, por valor recibido y sin limitaciones en favor del señor Angel Alfredo Costales Carrera, la totalidad de las participaciones que tiene, estas son ochenta participaciones, cada una de ellas por un valor nominal de Un



Notaría 17

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Dólar Norteamericano 00/100 (USD1,00). 3.3. Instrumentada que sea la cesión el cuadro de integración de capitales queda conformado de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITALES DE LA COMPAÑÍA
"ADRENASPORTS, ADRENALINA ACTION SPORT, CÍA. LTDA"

Socio:	Capital Suscrito (USD):	Capital Pagado (USD):	Número de Participaciones:
Gregorio Israel Hidalgo Villarreal	200,00	200,00	200
Angel Alfredo Costales Carrera	200,00	200,00	200
Total:	400,00	400,00	400

Cuarta.- Precio: El precio global de esta cesión es la suma de CIENTO SESENTA DÓLARES NORTEAMERICANOS 00/100 (USD 160,00) que cada Cesionario paga a favor de sus respectivos Cedentes en su totalidad, en dinero en efectivo a la suscripción de la presente escritura pública. **Quinta.- Habilitantes:** Se adjuntan como habilitantes: Copia Certificada del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "ADRENASPORTS, ADRENALINA ACTION SPORT, CÍA. LTDA", celebrada el tres de julio del dos mil diecisiete; y, Certificado del Representante Legal de "ADRENASPORTS, ADRENALINA ACTION SPORT, CÍA. LTDA". **Sexta.- Cuantía:** La cuantía esta fijada por precio de la transferencia de participaciones y que asciende a la suma de CIENTO SESENTA DÓLARES NORTEAMERICANOS 00/100 (USD 160,00). **Séptima.- Autorización:** Los Cedentes autorizan a los Cesionarios o a quienes ellos autoricen a realizar todos los trámites necesarios para la efectiva ejecución del objeto de esta escritura pública. Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez y eficacia de este tipo de actos.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que se agrega el registro del protocolo, y que se halla firmada por el Doctor Juan Francisco Vargas, con matrícula profesional número 17-2000-95 del FACJ.- La misma que los comparecientes reconociéndolas como suyas la aceptan y ratifican en todas sus partes, dejándole elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes.-



Dra. Rocío García Costales

Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron y se cumplieron con todos los requisitos legales del caso; y, leído que les fue el presente instrumento íntegramente a los comparecientes; por mí la Notaría en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

SR. NICOLÁS IZQUIERDO ARCOS

C.C.# 171488372-3

SR. JULIO CÉSAR VALENCIA RIGAIL

C.C.# 0911381738-7

SR. GREGORIO ISRAEL HIDALGO VILLARREAL

C.C.# 180291073-5

SR. ANGEL ALFREDO COSTALES CARRERA

C.C.# 1710326685

DR. JOSE MARIA MORAN ITURRALDE

NOTARIO (S) DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



Notaría 17



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710326685

Nombres del ciudadano: COSTALES CARRERA ANGEL ALFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 16 DE DICIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.FINANZAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FERREIRA SEVILLA JULIANA

Fecha de Matrimonio: 20 DE ABRIL DE 2012

Nombres del padre: COSTALES ANGEL ELICIO

Nombres de la madre: CARRERA SONIA MARIA

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2017

Emisor: CHRISTIAN ANDRES GORDILLO SANTILLAN - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-036-39008



176-036-39008

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
COSTALES CARRERA ANGEL ALFREDO
 LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1985-12-16
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 JULIANA FERREIRA SEVILLA

No. 171032668-5




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN:
 LIC. FINANZAS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
COSTALES ANGEL ELICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
CARRERA SONIA MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
 QUITO 2012-06-29
 FECHA DE EXPIRACIÓN:
 2022-06-29

V4443V4442
 000974752





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017


007
 JUNTA No.

007 - 156
 NUMERO

1710326685
 GÉDULA

COSTALES CARRERA ANGEL ALFREDO
 APELLIDOS Y NOMBRES


 PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 ÑAQUITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 ZONA: 1

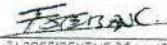



EQUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
 ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):

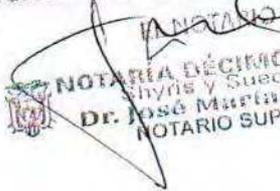
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 FSEBAC
 FJ PRESIDENTE DE LA JRV

IMP 1614 1/1

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado a mí el suscrito.
 Quito, a

LA NOTARIO

 NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
 Chynis y Sueca Esq.
 Dr. José María Morán L.
 NOTARIO SUPLENTE


 NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
 Dr. José María Morán L.
 NOTARIO SUPLENTE
 QUITO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0913817383

Nombres del ciudadano: VALENCIA RIGAIL JULIO CESAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 13 DE ENERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VALENCIA VALLEJO ANGEL ALEJANDRO

Nombres de la madre: RIGAIL ANDRADE JULIA DE LOURDES

Fecha de expedición: 10 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2017

Emisor: CHRISTIAN ANDRES GORDILLO SANTILLAN - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-036-39108



174-036-39108

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**VALENCIA RIGAIL
JULIO CESAR**
LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION**
FECHA DE NACIMIENTO: **1987-01-13**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **HOMBRE**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

Nº 091381738-3




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALENCIA VALLEJO ANGEL ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIGAIL ANDRADE JULIA DE LOURDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2017-07-10**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-07-10

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V3343V4222





IGM 17 02 781 31

DIRECTOR GENERAL

FINA DEL CEDULA-DO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



057
JUNTA No.

057 - 093
NÚMERO

0913817383
CÉDULA

VALENCIA RIGAIL JULIO CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

TUMBACO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

ZONA: 1




**ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA**

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

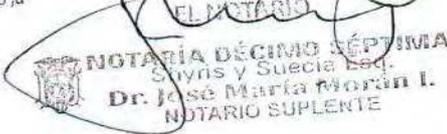


F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. IGM.MJ

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1974, que cumple el Art. 15 de la
Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es
igual al documento presentado ante el suscrito.
Quito, a

EL NOTARIO



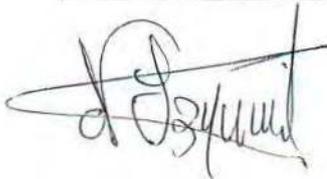
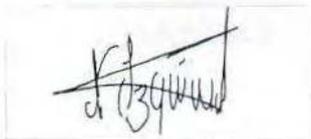
NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Suiza y Suecia Eq.
Dr. José María Morán I.
NOTARIO SUPLENTE



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dr. José María Morán I.
NOTARIO SUPLENTE
Quito - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714883723

Nombres del ciudadano: IZQUIERDO ARCOS NICOLAS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 16 DE OCTUBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ JACOME DANIELA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 16 DE MAYO DE 2015

Nombres del padre: IZQUIERDO MONCAYO REMIGIO HERIBERTO

Nombres de la madre: ARCOS DONOSO XIMENA MARIA NATALIA

Fecha de expedición: 5 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2017

Emisor: CHRISTIAN ANDRES GORDILLO SANTILLAN - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-036-41532



171-036-41532

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





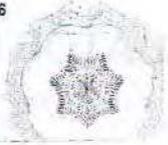
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
IZQUIERDO ARCOS NICOLAS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO **1985-10-16**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
DANIELA ELIZABETH ORTIZ JACOME



No. 171488372-3



IGM 15 07 255 14

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LICENCIADO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
IZQUIERDO MONCAYO REMIGIO HERIBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARCOS DONOSO XIMENA MARIA NATALIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-08-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-05

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

E333913222



EC0008123



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES **2017**
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

014
JUNTA NO.

014 - 170
NÚMERO

1714883723
CÉDULA



IZQUIERDO ARCOS NICOLAS
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
IÑAQUITO PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 2



CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F) PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. IGM.MJ

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1970, que ampara el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que adjunto es igual al documento presentado ante el suscrito.
Quito, a **10-07-2017**

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Savins y Suecia Esq.
Dr. José María Morán I.
NOTARIO SUPLENTE





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802910735

Nombres del ciudadano: HIDALGO VILLARREAL GREGORIO ISRAEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 6 DE ABRIL DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: HIDALGO LUCERO GREGORIO WASHINGTON

Nombres de la madre: VILLARREAL VITERI ANA LUCIA

Fecha de expedición: 22 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2017

Emisor: CHRISTIAN ANDRES GORDILLO SANTILLAN - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 174-036-41597



174-036-41597

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 180291073-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
HIDALGO VILLARREAL GREGORIO ISRAEL
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1968-04-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E339311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HIDALGO LUCERO GREGORIO WASHINGTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLARREAL VITERI ANA LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-11-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-22

IGN: 16-09-604-27

001212355

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO






REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

012 JUNTA No.
012 - 226 NÚMERO
1802910735 CÉDULA

HIDALGO VILLARREAL GREGORIO ISRAEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
IÑAQUITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 2




CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
DIRECTOR GENERAL DE LA JRV

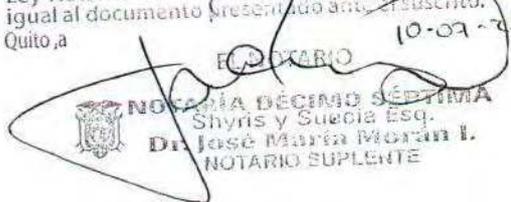
IMP. IGM.M.J

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 170
del Decreto No. 2356 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la
Ley Notarial CENTRICO que a cepto que antecede es
igual al documento presentado ante el suscrito.
Quito, a

10-07-2017

EL NOTARIO

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyrís y Suecia Esq.
Dr. José María Morán I.
NOTARIO SUPLENTE




DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CÉDULACIÓN

MATRIMONIO FUERA DE LA SEDE DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO CERTIFICADO PARA CEREMONIA RELIGIOSA

CERTIFICO que con número de registro M.069.000513.10 en ECUADOR provincia de PICHINCHA cantón QUITO parroquia TUMBACO y con fecha 16 DE MAYO DE 2015, está inscrito el registro de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: NICOLAS IZQUIERDO ARCOS ECUADOR provincia de PICHINCHA cantón QUITO parroquia CHAUPIGRÚZ el 16 DE OCTUBRE DE 1985 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión/ocupación ESTUDIANTE inscripción en QUITO de estado civil SOLTERO hijo de REMIGIO HERIBERTO IZQUIERDO MONCAYO y MARIA NATALIA ARCOS DONOSO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: DANIELA ELIZABETH ORTIZ JACOME ECUADOR provincia de PICHINCHA cantón QUITO parroquia LA VICENTINA el 13 DE OCTUBRE DE 1985 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión/ocupación LICENCIADA inscripción en CUMBAYA de estado civil SOLTERO hija de JOSE MARCELO ORTIZ y MARIA DE LAS MERCEDES JACOME

DANIEL ALEJANDRO VERA HERNANDEZ

Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 16 DE MAYO DE 2015

Comprobante para inscripción de los Contrayentes

N.º 008137

Comprobante para inscripción de los Contrayentes

N.º 008137

Via M.069.000513.10

Contrayente: NICOLAS IZQUIERDO ARCOS

171487173

QUITO 16 DE MAYO DE 2015

DANIEL ALEJANDRO VERA HERNANDEZ

Contrayente: DANIELA ELIZABETH ORTIZ JACOME

171973250

QUITO 16 DE MAYO DE 2015

Via M.069.000513.10

Contrayente: DANIELA ELIZABETH ORTIZ JACOME

171973250

QUITO 16 DE MAYO DE 2015

DANIEL ALEJANDRO VERA HERNANDEZ

Contrayente: DANIELA ELIZABETH ORTIZ JACOME

171973250

QUITO 16 DE MAYO DE 2015

NOTARIA... De acuerdo con el Art. 110 del Decreto No. 24.3 publicado en el Oficio Oficial 564 del 10 de Abril de 1974, la presente inscripción es igual al documento que se inscribió en Quito a 10-07-2017

NOTARIA DÉCIMA
SILVÉS Y SUECH, ECU.
Dr. José María Marín I.
NOTARIO SUPLENTE

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "ADRENASPORTS, ADRENALINA ACTION SPORT, CÍA. LTDA"

3 de julio del 2017

En la ciudad de Quito, a tres de julio del dos mil diecisiete, a las 8h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Rumiñahui S/N Intersección Av. San Luis, Edf. C.C. San Luis Shopping, Barrio San Rafael, se constituye la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "ADRENASPORTS, ADRENALINA ACTION SPORT, CÍA. LTDA", con la concurrencia de la totalidad del ciento por ciento del capital suscrito y pagado representado por los señores: Julio César Valencia Rigail, Gregorio Israel Hidalgo Villarreal, Nicolás Izquierdo Arcos y Angel Alfredo Costales Carrera. Preside esta Junta Julio César Valencia Rigail, Presidente de la Compañía; y actúa como Secretario, Angel Alfredo Costales Carrera, en su calidad de Secretario, quien deja constancia de haber tomado la lista de asistentes a la reunión.

Se encuentra representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía y los socios han acordado por unanimidad constituirse en Junta General Universal para conocer el siguiente único punto del orden del día:

- **Autorización de Cesión de Participaciones.**

Toma la palabra el socio señor Julio César Valencia Rigail, quien solicita a la Junta su autorización para que se practique la cesión total de sus participaciones equivalentes a 80 con un valor de un dólar norteamericano cada una, a favor cualquiera de los socios que tenga interés en las mismas. De igual manera el señor Nicolás Izquierdo Arcos, hace uso de la palabra y expresa igual su voluntad de que la Junta autorice la cesión total de sus participaciones equivalentes a 80 con un valor de un dólar norteamericano cada una a favor cualquiera de los socios que tenga interés, particular que es conocido por los otros socios.

Las indicadas solicitudes son elevadas en calidad de moción y se somete a votación; una vez concluida la misma, la Junta, por unanimidad y previa renuncia expresa de todos y cada uno de los socios a su opción preferente y proporcional a suscribir tales participaciones, aceptan las solicitudes planteadas y en consecuencia ponen a disposición las ciento sesenta participaciones para que los otros socios puedan adquirirlas.

Toma la palabra el señor Gregorio Israel Hidalgo Villarreal quien manifiesta su interés por adquirir ochenta participaciones a su favor. De igual forma toma la palabra el señor Angel Alfredo Costales Carrera, quien manifiesta su interés de adquirir a su favor las sobrantes ochenta participaciones.



Por lo que una vez aceptadas las intenciones de adquisición, se procede a autorizar las siguientes cesiones:

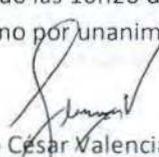
- Ochenta participaciones de propiedad del señor Julio César Valencia Rigail a favor del señor Gregorio Israel Hidalgo Villarreal
- Ochenta participaciones del señor Nicolás Izquierdo Arcos a favor del señor Angel Alfredo Costales Carrera.

Los socios autorizan expresamente al Gerente General para que extienda el certificado necesario para la suscripción de la respectiva escritura pública de Cesión de Participaciones. El señor Presidente toma la palabra y luego de agradecer a los socios que han participado durante estos años en la compañía por su valioso esfuerzo, solicita a la Junta que: "en vista del traspaso que se autorizado, se elabore un nuevo cuadro de socios y participaciones"; esta moción es aceptada por unanimidad por los socios, elaborándose el siguiente cuadro:

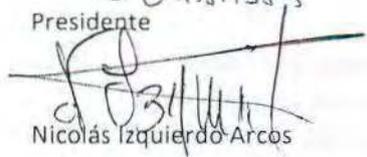
SOCIO	Composición Actual:		Composición Luego de la Cesión de Participaciones:		
	Capital (USD):	No. de participaciones:	Participaciones que se transfieren:	Capital resultante:	No. de Participaciones:
Julio César Valencia Rigail	80,00	80	80	0,00	0
Nicolás Izquierdo Arcos	80,00	80	80	0,00	0
Gregorio Israel Hidalgo Villarreal	120,00	120	0	200,00	200
Angel Alfredo Costales Carrera.	120,00	120	0	200,00	200
TOTALES:	400,00	400	160	400,00	400

Por no haber otro punto que tratar, Presidencia concede un receso de quince minutos para la redacción del acta, transcurridos los cuales vuelve a reinstalarla y solicita que Secretaria dé lectura del documento, luego de lo cual los socios aprueban su texto por unanimidad.

Siendo las 10h20 del día antes indicado y una vez tratado el único punto del día y aprobado el mismo por unanimidad, la Presidencia declara concluida la sesión. -


Julio César Valencia Rigail
CP11381738-3
Presidente


Gregorio Israel Hidalgo Villarreal
Socio


Nicolás Izquierdo Arcos
Gerente 171488372-3


Angel Alfredo Costales Carrera
Socio 1710326685

CERTIFICADO

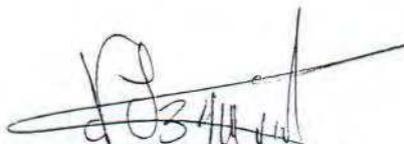
Certifico que en la SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "ADRENASPORTS, ADRENALINA ACTION SPORT, CÍA. LTDA", celebrada el tres de julio del dos mil diecisiete, los socios decidieron por unanimidad autorizar la transferencia de participaciones según el siguiente detalle:

- Ochenta participaciones de propiedad del señor Julio César Valencia Rigail a favor del señor Gregorio Israel Hidalgo Villarreal
- Ochenta participaciones del señor Nicolás Izquierdo Arcos a favor del señor Angel Alfredo Costales Carrera.

Todos los socios renunciaron previamente al derecho preferente y proporcional que tenían para adquirir las participaciones que se ceden.

Quito, 4 de julio del 2017.

Atentamente,



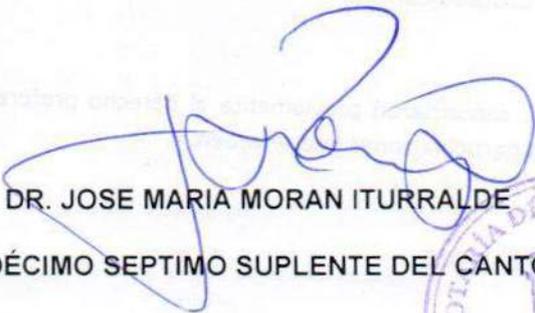
Sr. Nicolás Izquierdo Arcos

Gerente General y Representante Legal
ADRENASPORTS, ADRENALINA ACTION SPORT, CÍA. LTDA



SE OTORGÓ ANTE MÍ EL NOTARIO (S), EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
COPIA CERTIFICADA, DE CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR
NICOLAS IZQUIERDO ARCOS Y OTRO, A FAVOR DE GREGORIO ISRAEL
HIDALGO VILLARREAL Y OTRO; QUE LA FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD
DE QUITO EL DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE.- SIENDO ESTA LA
PRIMERA




DR. JOSE MARIA MORAN ITURRALDE

NOTARIO DÉCIMO SEPTIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO





Dra. Rocío García Costales



Factura: 001-002-000039957

20171701017002095

NOTARIO(A) SUPLENTE JOSÉ MARÍA MORÁN ITURRALDE

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701017002095

MATRIZ	
FECHA:	13 DE JULIO DEL 2017, (15:04)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-06-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ADRENASPORTS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792336775001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701017P02461

Notaría 17

NOTARIO(A) SUPLENTE JOSÉ MARÍA MORÁN ITURRALDE

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 5439-DP17-2017-VS



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



1. [Illegible text]

2. [Illegible text]

3. [Illegible text]

4. [Illegible text]

5. [Illegible text]

6. [Illegible text]

7. [Illegible text]

8. [Illegible text]

9. [Illegible text]

10. [Illegible handwritten signature]



11. [Illegible text]

12. [Illegible text]

13. [Illegible text]

14. [Illegible text]

15. [Illegible text]

16. [Illegible text]

17. [Illegible text]

18. [Illegible text]

19. [Illegible text]

20. [Illegible text]

21. [Illegible text]

22. [Illegible text]

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	35040
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	651
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /10/07/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ADRENASPORTS, ADRENALINA ACTION SPORT, CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 160 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3122 TOMO 142 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16/09/2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRAMITE NUMERO ASISTE

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO
RAZON DE INSCRIPCION

1. RAZON DE INSCRIPCION DEL: CESION DE PARTICIPACIONES DE COMPANIA DE RESPONSABILIDAD

LIBRO DE CESION DE PARTICIPACIONES	257
LIBRO DE INSCRIPCION	257
LIBRO DE PARTICIPACIONES	257
LIBRO DE INSCRIPCION	257
LIBRO DE PARTICIPACIONES	257
LIBRO DE INSCRIPCION	257

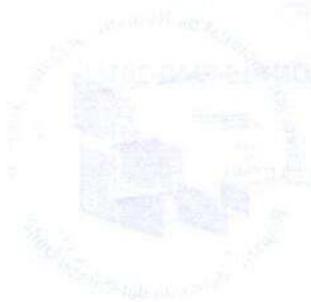
2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO

LIBRO DE PARTICIPACIONES DE COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	257
LIBRO DE PARTICIPACIONES DE COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	257
LIBRO DE PARTICIPACIONES DE COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	257
LIBRO DE PARTICIPACIONES DE COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	257
LIBRO DE PARTICIPACIONES DE COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	257
LIBRO DE PARTICIPACIONES DE COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	257

3. DATOS ADICIONALES

LIBRO DE PARTICIPACIONES DE COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LIBRO DE PARTICIPACIONES DE COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO

LIBRO DE PARTICIPACIONES DE COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA



Dra. Rocío García Costales

RAZON: Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ADRENASPORTS, ADRENALINA ACTION SPORT, CIA. LTDA., otorgada, en esta Notaría, el ocho de junio del dos mil once, de su escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES DE ESTA COMPAÑIA, otorgada por: SR. NICOLAS IZQUIERDO ARCOS Y OTRO., a favor de: SR. GREGORIO ISRAEL HIDALGO VILLARREAL Y OTRO., celebrada en esta Notaría, el diez de julio del dos mil diecisiete.-
Quito a, trece de julio del dos mil diecisiete.



Notaría 17


DR. JOSE MARIA MORAN ITURRALDE

NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO
(Suplente)



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Dirección Nacion
Registro M